Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdo del pleno de fecha 24 de noviembre de 2023, de la entidad de Consuegra, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos y al remanente líquido de Tesorería.

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://consuegra.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra, 27 de noviembre de 2023.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-6663

Código de verificación: **2023.00006663**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**